ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 958/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 643/2011, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN CENTRO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, AL CONSORCIO NUEVO HORIZONTE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L. - CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.

Asunción, 24 de octubre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 643/2011, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento del Sistema de Distribución Centro, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 774/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro Consorcios, según Acta N° 89/2011 de fecha 30 de agosto de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 29697 de fecha 5 de setiembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional al Consorcio Nuevo Horizonte: Sociedad Constructora Chaco S.R.L. - Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 54101.521 – 01 - 30 – 001 – 2011/05194/17244, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N°s. 353/2011 de fecha 2 de mayo de 2011 y 353.1/2011 de fecha 17 de octubre de 2011, respectivamente, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2012;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 643/2011, al Consorcio Nuevo Horizonte: Sociedad Constructora Chaco S.R.L. - Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A., para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento del Sistema de Distribución Centro, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G 5.793.248.760 (cinco mil setecientos noventa y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta guaraníes), IVA incluido y un monto máximo de G 9.673.221.028 (nueve mil seiscientos setenta y tres millones doscientos veintiún mil veintiocho guaraníes), IVA incluido.

   Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROMAN IBARRA
Secretario General